

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 161

Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2010.

ACTA N° 161

En la ciudad de Fray Bentos, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diez y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 9 de ABRIL**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 160 de fecha 26/03/10.-
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 7 de abril de 2010.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edila señora Edén Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élica Santisteban, Profesor Jorge Picart, Hugo Amaral, Arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, Jorge Garmendia, Carlos Lizuaín, Escribano Samuel Bradford, Roberto Bizoza, Profesora María L. Indarte, Bruno Danzov, Sergio Milesi, Luis Massey, José L. Almirón, Ervin González, Humberto Brun, Profesora Beatriz Castillo y Horacio Nieto.

SUPLENTE: Graciela Ruso (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Mario Long (20:07'), Isidro Medina (20:10'), Irma Lust (20:10'), Maestro Fernando Quintana (20:23') y Escribano Pablo Delgrosso (20:25').

Faltan: CON LICENCIA: Maestra Daniela Maquieira.

CON AVISO: Daniel Rey, Washington Cordatti, Aníbal Pons, Profesora Gladys Fernández, Doctor Álvaro Debali, Gustavo Álvez, Édison Krasovski y Jorge Burgos.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).-

Taquígrafos: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches, señoras y señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la reunión ordinaria citada para el día de hoy 9 de abril, para considerar como primer punto la aprobación del Acta N° 160.

APROBACIÓN DE ACTA

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración de los señores Ediles la aprobación del Acta N° 160. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veinte votos).

Continuamos ahora con la

MEDIA HORA PREVIA

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias. Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles, funcionarios, prensa. Traemos dos temas, dos inquietudes que nos acercaron vecinos de nuestra ciudad.

Una tiene que ver con la iluminación de un tramo de calle Capdevielle, entre calles Rivera y Oribe, que hace un par de semanas o tres están sin iluminación. Allí se encuentra la Escuela N° 66 y lamentablemente han sido reiterados los hurtos en ese centro escolar por la noche y al no tener luz muchas veces se presta para estas situaciones.

Los vecinos un poco preocupados por la seguridad de la zona están solicitando que se pueda proceder a la reparación de las luminarias -como decíamos al principio- de calle Capdevielle, entre Rivera y Oribe.

La segunda solicitud es de vecinos del barrio Las Canteras y tiene que ver con la bituminización de la calle Tala entre Oribe y Rivera. Son tres cuadras en las que dos de ellas prácticamente están intransitables; con el tema de las últimas lluvias se han roto en

su totalidad y además hay una cuadra en la que prácticamente está quedando nada más que la mitad de la calle, con pozos enormes, lo que trae sus peligros normales.

Por lo tanto los vecinos están pidiendo que se pueda bituminizar la zona por lo menos antes de una próxima lluvia que termine de romper lo que va quedando.

Vamos a solicitar, señora Presidenta, el envío de nota al Ejecutivo para que se puedan tomar estos temas lo antes posibles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señora Presidenta.

Es también para transmitir una inquietud de vecinos con referencia a un basurero endémico que se encuentra en calle Lowry, frente al JC-10, cancha de Fray Bentos. Allí se quema basura. Todos sabemos que la basura no se puede quemar porque produce dioxinas que contaminan el medio ambiente, que va contra todas las ordenanzas y las normas medioambientales, que afecta al barrio, que afecta a la ciudad. Tanto la quema de basura como la suciedad y el problema de la higiene, son responsabilidad del Gobierno Departamental.

Esa quema de basura aparentemente se hacía de noche pero ahora también se hace de día. Yo tengo algunas fotografías que voy a dejar a disposición de la Mesa, pero además quiero decir que esta tarde fui al lugar, lo estuve recorriendo y efectivamente es tal cual: se mantiene esta situación igual a como está en las fotografías, que tienen algunos días de haber sido sacadas. Estas imágenes me dicen los vecinos que ya están en poder de la Dirección de Higiene, que se han hecho las denuncias correspondientes pero no se ha obtenido resultado.

Entonces, en tal sentido, si el Cuerpo nos acompaña queremos solicitar que se envíen estos antecedentes, estas fotografías y mis palabras al Ejecutivo Departamental para que se tomen las medidas correspondientes y se pueda solucionar el problema que plantean los vecinos.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de la Edila Profesora Castillo, de enviar nota acompañada de las fotos que tiene del basurero existente en calle Lowry, en el barrio JC-10. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil señor Nieto.

SR. HORACIO NIETO. Gracias, señora Presidenta.

Queremos hacer llegar nuestra preocupación, que es la misma que nos han transmitido algunos vecinos de un ejido chacras de Young, que termina en el camino del abasto; es un camino que comienza entre una estación de servicio en Ruta 3 y el molino harinero, pasa por detrás de CLALDY y termina en el camino bituminizado del abasto. Sobre esa calle hay algunas chacras y la gente necesariamente tiene que circular por ella. Como consecuencia de las últimas lluvias, en ese camino el agua pasó por encima de unas cañerías existentes al costado de la estación de servicio y del molino y también en el final de esa calle sobre la desembocadura del camino del abasto, y ha rebalsado los caños existentes allí y roto el entoscado que había, lo que hace obviamente dificultoso el tránsito por ese lugar.

Queremos trasladar entonces nuestra preocupación al señor Intendente, a la Junta Local de Young, para que se tomen las medidas correspondientes.

Allí mismo, sobre ese camino, hay una cantera de la que la Intendencia en otras oportunidades ha sacado el material no sólo para entoscar esa calle sino para otras, por lo que creemos que no es difícil la solución de esta problemática.

Solicitamos también que nuestras palabras pasen a la prensa de Young. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta.

Vecinos de calle Guenoas nos solicitan la reparación en toda su extensión -que dicho sea de paso no es tan grande tampoco- de las cuadras, por los pozos que hay en la misma; y además solicitan cordón cuneta y alcantarillado ya que las casas se inundan los días de lluvia. Solicito que se envíe nota al señor Intendente.

En segunda instancia, una observación que hicimos hoy a último momento: se estaba cortando el césped ahí debajo del viaducto, en donde están las banderas, y estaba quedando precioso, pero no sé quién estaba a cargo de eso y no tuvo mejor idea que después de cortar el césped y juntarlo todo, quemarlo arriba del césped cortado.(mm)/ Quedaron dos hermosos lamparones negros.

Que se envíe nota simplemente al responsable de Parques y Jardines para que no sucedan ese tipo de cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señor Edil.

Pasamos al Informe de Presidencia.

INFORME DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA. Llegaron las distintas solicitudes de licencia de Ediles de la Vertiente Artiguista, las cuales tenemos que votar de a una.

Estamos votando el período de licencia de Aníbal Pons, integrante de Ediles de la Vertiente, lista 77, que se conceda la licencia por tres meses. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

En el mismo sentido, Esther Montesdeoca integrante también de la plancha de Ediles de la Vertiente, lista 77, quien solicita licencia también por tres meses. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

De la misma forma, el Edil Gustavo López, que solicita se conceda la licencia por tres meses. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

También tenemos a Cristina Amorín, que solicita también se le conceda la licencia por tres meses. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tenemos la solicitud de licencia de Juan García, integrante de la lista 77, por un período de tres meses. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Solicitud de licencia de María del Rosario González, de la misma plancha de Ediles de la Vertiente Artiguista, lista 77, por un período de tres meses. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

También la del Edil Walter Techera, que solicita licencia por tres meses. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Por último, la solicitud de licencia de María Díaz integrante de la plancha de Ediles de la Vertiente Artiguista, por tres meses. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Señores Ediles de la Vertiente, votamos las licencias solicitadas por todos los Ediles, entonces ustedes tienen que hacer la moción para convocar a los suplentes.

Tiene la palabra el Edil José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señora Presidenta.

Mociono que se convoquen a los suplentes respectivos.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando para que esta Junta convoque a los Ediles que correspondan. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil señor Carlos Lizuaín.-** Solicita considerar en Sala contestación recibida del Banco de Previsión Social, relacionada con el aumento a jubilados y pensionistas.

Exp. 1574

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Buenas noches señora Presidenta, señores compañeros.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias señora Presidenta.

En contestación a un asunto entrado por mi persona días pasados y que yo indicara que se enviara copia al BPS -al señor Murro o a la Sub-Dirección- me han enviado en forma personal una serie de consideraciones, y la copia fiel de lo que me han mandado la voy a entregar a la Presidencia para después considerar lo que creo pertinente.

(Así procede, entregando a la Mesa la documentación referida)

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muy bien.

En oportunidad hemos dicho que en el mes de julio del año pasado, seis meses antes de finalizar el año, el señor Murro había asegurado un aumento a los jubilados y pensionistas de un 15%.

En verdad esto no se cumplió y el 15 de diciembre hubo una reunión con ONAJPU donde el señor Presidente Murro indicó que el aumento sería del 12%. Ese 12% después se convirtió en el 12,24%.

Pero el señor Murro manda la copia que mandó al representante señor Pablo Abdala, en los cuales indica como contestación: *“No se aseguró un 15% de aumento. Se estimó la cifra de ajuste en base a los datos con los que se contaba en la oportunidad y las proyecciones futuras del mismo”*.

Es decir, primero tenemos que indicar que el señor Murro se adelantó en formalizar un porcentaje de aumento, que trajo una serie de alegrías a los pasivos porque todos dijeron que iban a tener un 15% de aumento. Después el 15 de diciembre el señor Murro indicó que ese porcentaje iba a quedar en un 12,24%.

Pero aquí es la contradicción. En la carta que nos manda el señor Murro, una copia dice “no se aseguró un 15% de aumento”. Pero por otro lado, en el Décimo Quinto Congreso de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU) el señor Murro indica o está expresado así: *“En el discurso del Presidente del Banco de Previsión, Ernesto Murro, se detalla el balance de la gestión realizada por el BPS. Una autocrítica sobre el aumento de pasividades en enero”*. Y más adelante dice entre otras consideraciones -es muy largo leerlo-: *“Me equivoqué con el aumento de los pasivos en enero próximo. No va a ser así, como dijimos y es mi obligación decírselo de frente”*. Está clarito *“no es así como lo dijimos”*.

Esto difiere mucho de la carta contestación donde dijo que “no había asegurado el 15%”.

Más adelante sigue diciendo: *“Lo que no es cierto es el aproximadamente 15%, y es mi culpa y reitero mis disculpas”*. Mas adelante sigue: *“Entonces compañeros, mi reconocimiento de mi error y mis disculpas, perdón”*.

Ubicamos en el Diario “Últimas Noticias”: *“Murro pidió disculpas porque el aumento será menor al anunciado. Ante jubilados y pensionistas agrupados en la ONAJPU, Murro hizo un balance de 2005 de las actividades del BPS y lamentó haberse equivocado a mediados del año cuando hizo el anuncio del incremento: “Lo hago con tanta convicción como dolor pero dando la cara”, etc. etc.”* Quiere decir que acá reconoce que hubo un error.

En Montevideo Portal o Montevideo Comm, el señor Murro declara: *“En el 2009 el BPS había anunciado un aumento del 15% y luego reconoció su error de cálculo”*.

Diario “El País”: *“El Presidente del Banco de Previsión Social (BPS), Ernesto Murro, pidió perdón públicamente el viernes ante 200 delegados de Jubilados y Pensionistas del Uruguay porque el aumento de las prestaciones previstas para el 2010 será de un 12% y no de un 15%, como se había anunciado”*.

Tenemos el Diario “La República”, donde hay declaraciones que dicen: *“Murro había anunciado en agosto que el índice de incremento previsto para las pasividades a partir del 1º de enero de 2010, sería alrededor del 15%. Pero luego tuvo que reconocer que el porcentaje será menor porque se modificaron algunas cifras de la economía nacional”*.

Y acá no sé cómo tomar esta consideración que dice: *“Nosotros nunca dijimos tajantemente que había un aumento del 15%”*.

Evidentemente hay unas contradicciones.

Después tenemos en FM Gente, que los jubilados el día 16 de diciembre -un día después-, la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, resolvió solicitar al Gobierno un aumento de las pasividades del entorno del 6%.

Quiere decir que todos estos aplausos y felicitaciones para el señor Murro, ONAJPU sale el día 16 -un día posterior- a pedir un aumento extra para los jubilados.

Entonces no sé a quién creer, al señor Murro cuando lo prometió o a las declaraciones hechas posteriormente pidiendo disculpas a los jubilados y pensionistas.

Para mí esto es una tomada de pelo a los pasivos y cuando se compromete, cuando da la palabra donde dice que tiene que tener un aumento del 15% y después se baja al 12,24%, eso es incumplimiento de la palabra. (tm)/

Por lo cual, señora Presidenta, en mi persona sugiero enviar mis palabras al señor Murro que en este puntual asunto se ha equivocado según sus propias palabras. Y para mi persona estas declaraciones del señor Murro y esto asegurado de un aumento del 15%, que después no se cumplió, son insatisfactorias.

Deseo que mis palabras sean enviadas al señor Presidente del BPS, señor Ernesto Murro.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En realidad no alcanzo a entender el objetivo, es decir, mandarle a decir a Murro que se equivocó cuando él públicamente y en la Organización de Jubilados ha reconocido que se equivocó la verdad que no entiendo.

El Edil Lizuaín cita algunos textos de diarios; no cita el texto que viene en la contestación del pedido de informe, donde dice que en ocasiones los titulares de los medios de prensa pueden llegar a resaltar parte de una información con frases que llaman más la atención. Y dice, para citar una entrevista a título de ejemplo perteneciente a Canal, 5 donde textualmente se señala por parte del Presidente: *“De mantenerse los parámetros actuales, como está evolucionando los precios, como está evolucionando los salarios, si esto se mantiene en los próximos tres meses, porque el ajuste será en enero, se cobra en los primeros días de febrero, estamos hablando del orden del 15% para todas las pasividades no solamente las que paga el BPS sino también las militares, policiales, bancarias, etc. Estamos hablando que el ajuste de pasividades estaría siendo aproximadamente el doble que el aumento de precios en el correr del año, con lo cual habría una nueva etapa de recuperación del poder de compra de las pasividades”*. Ahí termina lo que dijo Murro el 15 de noviembre de 2009 en el informativo de Canal 5 en el informe que tiene el Edil Lizuaín ¿no?

“Se entiende...” –dice luego la contestación del pedido de informe- *“...en todo momento, al igual que en todas las declaraciones realizadas por los integrantes del Directorio del Ente, siempre se manifestó la condición sine qua non que debía mantenerse los parámetros manejados en cuanto a evolución de precios, salario, etc. para que se cumpliera cabalmente con el anuncio del porcentaje de ajuste estipulado”*.

No me quiero detener mucho porque en realidad... Porque el director del BPS reconoció que estaba equivocado y que nosotros hoy estemos aquí señalando “¡Ah, se equivocó!”... Los Directores del Organismo y en particular su Presidente en primer

lugar concurren el 10 y 11 de diciembre de 2009 al XV Congreso de la Organización a admitir el error y a explicar y a pedir disculpas al respecto, tal cual señala.

Y luego señala otros datos también ¿no? como decir que -no voy a entrar en la cifra- la recuperación adquisitiva de las pasividades del 2009 será la mayor de los últimos cuatro años y proporcionalmente a la evolución de los precios de las mayores históricamente: *“El aumento de pasividades más que duplicará el aumento de los precios en igual período”*.

Me parece que tiene todo el derecho el Edil Lizuaín de volver a recordarle a Murro que se equivocó, no le veo el objetivo, pero quería dejar sentado otra parte de la contestación del pedido de informe.

Me voy a quedar por aquí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Yo estoy trayendo a Sala una cuestión que he hablado con muchos pasivos no es propia palabra mía, y no es voluntad mía sino lo que dicen los pasivos: “Nos prometieron el 15 y nos dieron el 12,24”. Y Murro por un lado dice “no lo prometí” y por otro lado dice “perdón, me equivoqué”. Ahí está la contradicción que quiero hacer resaltar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta. Simplemente para hacer una consideración, que creo que va más que nada por el aspecto formal del pedido que había hecho el Edil Lizuaín en su momento.

El Edil en su momento no pidió el apoyo del Cuerpo para el envío de sus palabras al señor Murro, por lo tanto la contestación del señor Murro tampoco vino en forma institucional a la Junta Departamental porque no fue la Junta la que le pidió explicaciones al respecto sino que se le pasaron las palabras del Edil Lizuaín, por lo tanto le contesta directamente el Edil Lizuaín sobre las apreciaciones que había hecho en su momento. Por lo tanto creo que el tema pasa simplemente por la solicitud del Edil Lizuaín de explicaciones y la contestación de Murro, a las cuales tiene todo el derecho del mundo el Edil Lizuaín en seguir discrepando sobre la contestación recibida. Y lo que acaba de manifestar hace un rato era que volvieran las palabras que manifestara en el día de hoy, no solicita el apoyo del Cuerpo así que no veo ningún impedimento de que lo vuelva a hacer, simplemente él no está de acuerdo –no el Cuerpo- con las expresiones vertidas por el señor Murro en su oportunidad. Por lo tanto no veo mayor dificultad porque es un planteamiento que fue contestado al Edil y el Edil solicita que sus palabras vuelvan a pasar al señor Murro con la insatisfacción que ha manifestado en Sala. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, lo que nos resta decirle al señor Edil Carlos Lizuaín es que van a ser enviadas sus palabras al Presidente Murro como lo solicita.

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para que los Ediles puedan hacerse de los repartidos y si es necesario que hagan una consulta de los informes de las Comisiones que trabajaron antes de la sesión.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el cuarto intermedio solicitado. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

(Una vez finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar de la Carpeta número dos de Asuntos Generales del número uno al quince, si ningún Edil tiene objeción, que se voten en bloque y se dé el trámite que la Mesa considere necesario.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Junta de Transparencia y Ética Pública.-** Comunica que durante el período 2010-2011, la Presidencia de ese Cuerpo será ejercida por la Esc. Beatriz Pereira de Polito, la Vicepresidencia por el Dr. Adolfo Pérez Piera y que actuará como Vocal el Dr. Carlos Soares de Lima.-
Exp. 5298 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 2. IMRN.-** Contesta Of. N° 3460/X/09, informando su posición respecto a dictamen del Tribunal de Cuentas sobre denuncias formuladas por funcionarios municipales ante la Comisión Permanente de esta Corporación.-
Exp. 5299 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 3. IMRN.-** Contesta Of. N° 3599/III/10, respecto a situación padecida por las viviendas de INVE de San Javier, debido a inundaciones por abundantes precipitaciones, así como respecto al servicio de saneamiento y barométrica de dicha localidad.
Exp. 5300 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 4. IMRN.-** Comunica Resolución N° 237, por la que se acepta la renuncia del 1er. Suplente, Dr. Raúl Fernández, al cargo de Presidente de la Junta Local de Young, y convoca al Segundo Suplente, señor Julio Pérez, para desempeñar dicho cargo.-
Exp. 5301 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 5. Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada respecto al detalle de la actualización de los reajustes del Presupuesto de esta Corporación a valores al 1° de enero de 2010.-
Exp. 5302 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 6. Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite para conocimiento, resolución por la que ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Intendencia Municipal de Río Negro, sobre reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de diciembre de 2009 por la Comuna.-
Exp. 5303 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 7. IMRN.-** Remite para consideración, expediente por el que se restablece la vigencia de los regímenes extraordinarios de regularización de adeudos provenientes de los tributos de Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Impuesto General Municipal, Impuesto a los Terrenos Baldíos e Impuesto a la Edificación Inapropiada y Contribución Inmobiliaria Rural.-
Exp. 5304 RESOLUCIÓN: *6/4/2010 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).*
- 8. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Dr. Antonio Aguerre, referida a un trabajo que ha realizado y plasmado en el libro titulado "La enfermedad senil del derechismo en el seno del Partido Nacional"
Exp. 5305 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 9. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Edil Sergio Bertiz, referida a la inauguración del alumbrado de la calle Altivo Esteves de esa ciudad.-
Exp. 5306 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 10. Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Edil William Bordacher, en la que refiere a la figura señera del Partido Comunista del Uruguay Rodney Arismendi, al recordar un nuevo aniversario de su nacimiento.-
Exp. 5307 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 11. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Edil Sergio Guastavino, que refiere a la posibilidad de extender a otras localidades del departamento y del país, plazoletas con señales de tránsito como la que se encuentra ubicada en las calles Varela y Detomasi de esa localidad.-
Exp. 5308 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 12. Alumnas de 2do. Año del Curso de Prevencionista Industrial de UTU.-** Solicitan apoyo del Cuerpo, a efectos de que se pueda normalizar el referido curso que se dicta en la Escuela Técnica de Dolores, o se pueda crear el mismo en la Escuela Técnica de nuestra ciudad.-
Exp. 5309 RESOLUCIÓN: *6/4/10 A Comisión de Cultura.*
- 13. IMRN.-** Contesta Oficio, referido a una solicitud de apoyo a la Escuela de Aeromodelismo que funciona en esta ciudad.-
Exp. 5310 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

14. Junta Dptal. de Paysandú.- Remite para conocimiento, moción del Edil doctor Walter Duarte, referida a "Posibles modificaciones de la Ley 18.240 'Uruguay Trabaja'".-
Exp. 5311 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

15. Unidad de Gobiernos Locales de la OPP.- Invita a participar del Taller Región Norte sobre Apoyo a la Creación e Instauración de los Municipios, a realizarse el próximo 14 de abril en la ciudad de Salto.-
Exp. 5312 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una moción de orden. Para que se dé trámite a lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Votamos, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar que se incluyan como grave y urgente en el Orden del Día los Repartidos 787 de la Comisión de Cultura, 788 de la Comisión de Nomenclátor, 789 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) y 790 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando para incluir los repartidos. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar la aprobación de los Repartidos 787, 788, 789 y 790 tales como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando, señores Ediles... Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

- **Inf. Comisión de Cultura.-** Solicitud creación del 2º Año del Curso de Prevencionista en la Escuela Técnica de Fray Bentos. (Rep. N° 787).-
- **Inf. Comisión de Nomenclátor.-** Solicitud de anuencia de la IMRN para denominación de la Plaza Seca ubicada junto al Museo Luis A. Solari. (Rep. N° 788).-

En consecuencia, **DECRETO N° 281/010**

VISTO: El Oficio N° 71 de fecha 5 de abril de 2010 recibido del Ejecutivo Comunal;---

RESULTANDO: Que por el mismo, ante la inauguración el próximo 16 de abril de la Plaza Seca ubicada junto al Museo Luis A. Solari con frente a calle Brasil, se solicita se le denomine “Plaza de las Mujeres de Río Negro”;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo, que avalan la propuesta de denominar a ese espacio público como “Plaza de las Mujeres de Río Negro”, en homenaje a todas las del género del Departamento y brindarles su justo y merecido reconocimiento, por lo que se habrá de conceder la anuencia solicitada;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 1 y 10 de la Constitución de la República, y 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28/10/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
D E C R E T A:**

Art. 1°) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para nominar el espacio público lindero al Museo Luis A. Solari y con frente a calle Brasil, como “Plaza de las Mujeres de Río Negro”.-----

Art. 2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

- **Inf. Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Solicitud de la IMRN del restablecimiento de la vigencia de Regímenes Extraordinarios de Regularización de Adeudos. (Rep. N° 789).-

En consecuencia, **DECRETO N° 282/010**

VISTO: I) El régimen extraordinario de regularización de adeudos para el Impuesto de Patente de Rodados, sus sanciones por mora y las multas por violación a las ordenanzas de tránsito y transporte, aprobado por esta Junta Departamental por Decreto 223 de 14 de enero de 2009;-----

VISTO: II) El régimen extraordinario de regularización de adeudos provenientes de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana, Impuesto General Municipal, Impuesto a los Terrenos Baldíos e Impuesto a la Edificación Inapropiada, aprobado por esta Junta Departamental por Decreto 241 de 18 de junio de 2009;-----

VISTO: III) El régimen extraordinario de regularización de adeudos para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, aprobado por esta Junta Departamental por Decreto 260 de 9 de diciembre de 2009, por el que se restableció la vigencia del régimen sancionado por Decreto 136/2007 con las modificaciones introducidas por el Decreto 212/2008, hasta el 28 de febrero de 2010, en lo que refiere al tributo indicado;-----

RESULTANDO: I) Que han vencido los plazos de vigencia de los regímenes antes referidos;-----

RESULTANDO: II) Que todos los regímenes extraordinarios mencionados contienen variadas modalidades para la cancelación de los tributos indicados, las que ya fueron intervenidas por el Tribunal de Cuentas de la República, sin merecer observaciones, según sus resoluciones del 4 de febrero de 2009 recaída en Carpeta 222329 (Patente de Rodados), del 8 de julio de 2009 recaída en Carpeta 224174 (Contribución Urbana y otros) y del 29 de octubre de 2008 recaída en Carpeta 220762 (Contribución Rural);-----

RESULTANDO: III) Que por Oficio N° 64 de 26 de marzo de 2010, el Ejecutivo propone a esta Corporación restablecer la vigencia de todos los regímenes extraordinarios antes mencionados;-----

CONSIDERANDO: I) Los fenómenos climáticos experimentados en los últimos meses, que repercutieron sobre la rentabilidad de los cultivos de invierno, situación que afectó a todo el país y particularmente al departamento de Río Negro, dada la gran importancia relativa que la producción agrícola tiene en la economía del mismo;-----

CONSIDERANDO: II) Que en virtud de dicha importancia relativa, tal situación repercute en otros sectores de la actividad económica, en función de los bienes y servicios que tal producción demanda;-----

CONSIDERANDO: III) Que la misma debe ser considerada por el municipio como la manifestación sub nacional del Estado, contemplando y apoyando a quienes se ven afectados por tal circunstancia. Por estos motivos, el Gobierno Departamental considera necesario reimplantar los regímenes detallados en los Vistos del presente, como forma de ayudar a la recuperación de la economía departamental y no generar mayores perjuicios a quienes, por estas circunstancias, han visto menoscabada su capacidad de pago de los tributos departamentales;-----

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expuesto; y de conformidad con lo establecido en los artículos 133, 222, 273 num. 1° y concordantes de la Constitución de la República; 19 num. 12 y concordantes de la Ley N° 9.515 de 28/X/1935 (Orgánica Municipal);-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
D E C R E T A:

Art. 1º) Restablécese la vigencia de los regímenes extraordinarios de regularización de adeudos referidos en los Vistos de este acto, por el plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación del presente decreto.-----

Art. 2º) Facúltase al Ejecutivo a prorrogar la vigencia de los mismos hasta la finalización de su mandato, dando cuenta de ello a la Junta Departamental.-----

Art. 3º) Podrán acogerse al régimen previsto para el Impuesto de Patente de Rodados, los titulares o poseedores de todos los vehículos empadronados en el departamento de Río Negro. En el caso de que quienes desearan hacerlo no hubieren rematriculado su vehículo en los plazos previstos por la administración, deberán hacerlo como condición previa a la suscripción de los correspondientes convenios.-----

Art. 4º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

- **Inf. Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Solicitud de anuencia de la IMRN para efectuar pago de monto adeudado a DIPRODE. (Rep. N° 790).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 283/010**

VISTO: El Oficio N° 74/10 de fecha 8 de abril de 2010 del Ejecutivo Departamental, por el que solicita anuencia a fin de efectuar el pago a DIPRODE en la modalidad contado de la suma de U\$S 74.000 (Dólares Americanos setenta y cuatro mil), referido a la deuda que mantiene el Municipio con dicha Dirección en relación a Proyecto Lechero, específicamente tres cuotas del año 2009 y una del corriente año 2010;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 1 y 10; 301 Inc. 2º de la Constitución de la República; 19 Num. 15 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
R E S U E L V E:

- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el expediente de referencia para el dictamen correspondiente y cumplido vuelva para su sanción definitiva.-----

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. (Hora 21:47)

ooo---o0o---ooo